



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
PROYECTO “DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE
INMOVILIZACIÓN: ESTABILIZACIÓN / SOLIDIFICACIÓN DE DESECHOS
PELIGROSOS EN COSTA RICA” ENTRE EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
Y LA EMPRESA PROLEX S.A.**

Este acuerdo se establece entre el “**Instituto Tecnológico de Costa Rica**”, en adelante denominado “**ITCR**”, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro mil – cero cuarenta y dos ciento cuarenta y cinco – cero siete, representado por Eugenio Trejos Benavides, mayor, casado, con Maestría en Administración Pública, vecino de Heredia, con cédula de identidad número nueve – cero cuarenta y uno – ochocientos ochenta, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día veintinueve de mayo del dos mil tres; publicado en La Gaceta Número ciento veinte del mismo año; y “**Prolex Sociedad Anónima**”, en adelante denominada como “**La Empresa**”, con sede en el Parque Industrial de Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica tres-ciento uno- cero setenta y nueve- setecientos cuarenta y cinco, representada por Marco Antonio Pérez Bonilla, mayor, casado, Administrador de Empresas, vecino de Moravia, San José, con cédula de identidad número uno- trescientos setenta y cuatro- trescientos nueve, en su calidad de Gerente General con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.

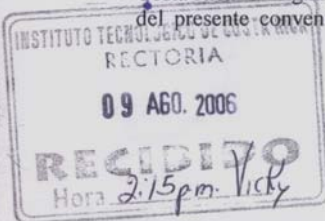
CONSIDERANDO:

1. Que ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en lo relativo al fomento de la investigación, mejoramiento económico, ambiental y social del país.
2. Que específicamente para el caso de este convenio ambas instituciones tienen interés del desarrollo de la tecnología de inmovilización (solidificación y estabilización) de lodos peligrosos industriales.
3. Que La Empresa en su proceso productivo genera lodos peligrosos y desea mejorar el proceso de disposición de los mismos.
4. Que el ITCR está desarrollando el proyecto “Desarrollo de la Tecnología de inmovilización: estabilización / solidificación de desechos peligrosos en Costa Rica”

Conviene en suscribir el presente Convenio de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente convenio tiene como objetivo encontrar una forma adecuada de tratamiento de los lodos generados por La Empresa utilizando recursos y tecnologías propias.

SEGUNDA: El ITCR se compromete a través del proyecto “Desarrollo de la Tecnología de inmovilización: estabilización / solidificación de desechos peligrosos en Costa Rica” a asignar dos profesionales para la coordinación y consecución del objetivo del presente convenio. Los profesionales del ITCR son Maricruz Vargas Camareno



VISTO BUENO





TERCERA: La Empresa designará como enlace a Teresita Arroyo Chávez, cédula número 3-334-312, quien será responsable de realizar las actividades a las que la Empresa se comprometa para la buena marcha del proyecto.

CUARTA: El ITCR a través de la Escuela de Química, se compromete a realizar en sus instalaciones los ensayos necesarios para determinar la forma adecuada para tratar los lodos de La Empresa.

QUINTA: La Empresa se encargará de realizar la caracterización físico-química del lodo generado (humedad, cloruro, hierro, cromo, níquel, cobre y algún otro parámetro que los investigadores consideren necesario) durante tres semanas consecutivas a dos muestra diferentes por semana.

SEXTA: Los funcionarios del ITCR designados para este fin, realizarán el ensayo de lixiviados a las muestras de lodo solidificadas en cemento siguiendo el método 1311 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

SÉTIMA: La Empresa se compromete a financiar el costo de los reactivos químicos necesarios para realizar el análisis de los lixiviados generados (cromo, níquel y cobre) según la cláusula anterior. En caso de que se requiera otro análisis a dichos lixiviados la Empresa correrá con los gastos del mismo.

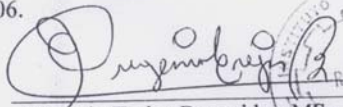
OCTAVA: La formulación de la matriz de tratamiento obtenida, será exclusiva para los lodos generados por La Empresa.

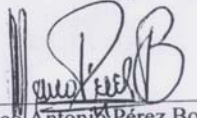
NOVENA: El ITCR se reserva los derechos de publicación de los resultados obtenidos en la investigación

DÉCIMA: El presente convenio tiene una cuantía de 2.500.000 (dos millones quinientos mil colones exactos).

Instituto Tecnológico de Costa Rica
 Dirección de Cooperación
 Documento Tramitado
 por la Dirección de Cooperación

En fe de lo anterior firmamos a los 7 días del mes de junio del 2006.


 Eugenio Trejos Benavides, MSc.
 Rector
 Instituto Tecnológico de Costa Rica


 Marco Antonio Pérez Borja
 Gerente General
 PROLEX



Lugar: _____

Lugar: Cartago

VISTO BUENO 